

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-2880



Fecha de ingreso: 22-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-11-2024

Folio: 2024-2880

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA AC

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-264-00001-00-0000

Propietario: UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA AC

Domicilio: AVE PEDRO ZULOAGA 11201 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	54.28	0.00	0.00		2,357.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.28	0.00	0.00		235.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.28	0.00	0.00		117.86
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	54.28	0.00	0.00		235.73
1990346	SANCION	1	54.28	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	235.72
TOTALES			162.84	0.00	0.00		\$ 3,182.31

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

2112 ANA VICTORIA MORENO ZAMBRANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 9:22:24

Usuario:

Dirección: null

302d021500906ec4f96adbe3a6447bf086fe6d06dbb2c5f5ba0214718d941aaf965763e16390f67bf059aa5a21dc1